I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO

ALCALDIA

DECRETO Nº 1372

CASTRO, 16 de octubre 2019

VISTOS: El Oficio Nº1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. Nº88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; las necesidades de funcionamiento de este Municipio; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUEBASE, el contrato de fecha 16 de octubre de 2019, suscrito ante este Municipio y don **JUAN PABLO MANSILLA ESPINOSA,** chileno, empresario turístico e ingeniero agrónomo, cedula de identidad nacional 8.953.027-k**,** será de prestación de servicios por concepto **"RELATOR DE TOUR"**, en **"CONGRESO DE EMPRESARIOS TURISTICOS ACHET"**, documento que consta de nueve cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

El gasto enunciado anteriormente se efectuará es de $192.000 más impuesto y se imputara a la Cuenta Municipal 21.04.004 prestación de servicio comunitarios, Centro de Costo N° 050509 "Programa de Fomento y difusión Turística", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA

SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA

ALCALDE

ERR/KKw/FRs/mbz

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Dirección de Cultura y Turismo.